



BOLETÍN INFORMATIVO

MI BIENESTAR

EDITOR: María Victoria Maldonado Burgos.

EDITORIAL: Universidad de Sucre, Colombia.

DEPENDENCIA: Bienestar Social
Universitario.

EQUIPO EDITORIAL: Jorge Aguas, Abel Salazar, María Bustamante, Sandra Hernández, Oriana Maury, Eliana Gutiérrez, Alexis Ortega y Mildred López.

EQUIPO TÉCNICO: Oriana Maury Atencia.

CONTENIDO

EDITORIAL	1
FRASE CÉLEBRE	2
PROTOCOLO PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL	2
ENTREVISTAS A ASPIRANTES ESPECIALIZACIÓN S.S.T	3
PREVENCIÓN DEL CÁNCER	3
PROGRAMAS ESPECIALES	4

EDITORIAL

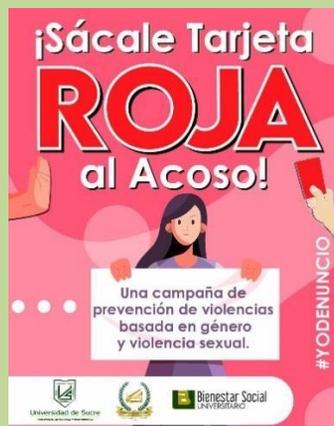
Inicia un nuevo año lleno de muchas oportunidades, experiencias por vivir y especialmente repleto de esperanza, esa que genera los nuevos inicios. Muchos inician con nuevas metas que esperan alcanzar, otros desean que todo lo que no fue logrado o alcanzado el año anterior, sea una realidad en este nuevo año, en fin, todos iniciamos el nuevo año con muchas ganas y motivación. Desde la división de Bienestar Social Universitario, esperamos que todos tus objetivos, metas y proyectos sean una realidad en este nuevo año, no olvides poner todo tu empeño y dedicación para alcanzar tus sueños.

FRASE CÉLEBRE

“A cada instante se pone a cero el contador y el ser humano tiene un don maravilloso: la oportunidad de empezar, e intentando de nuevo”
Arturo Pérez Reverte.

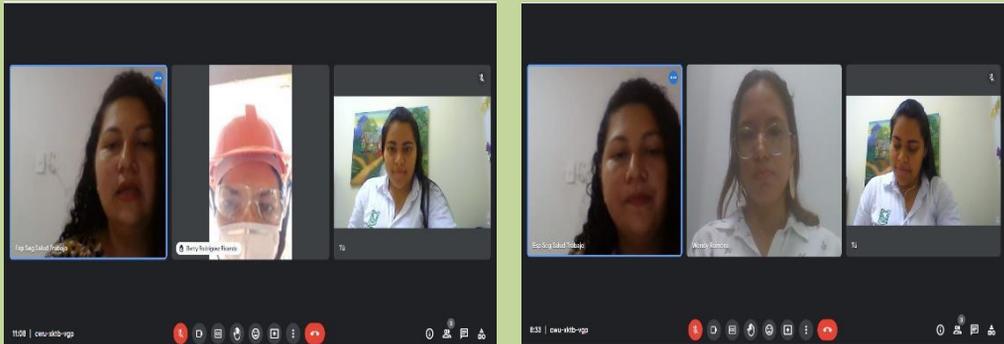
PROTOCOLO PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL

La Universidad de Sucre, con el objetivo aportar acciones que contribuyan a la construcción de una sociedad más incluyente, integrada y participativa que tienda puentes a favor del desarrollo, justicia y equidad aprobó la resolución 128 de 2023, “protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales de la universidad de sucre”.



ENTREVISTAS A ASPIRANTES ESPECIALIZACIÓN S.S.T

La oficina de psicología, brindó apoyo a la coordinación de la especialización Seguridad y Salud en el Trabajo, realizando entrevista a los estudiantes inscritos al postgrado.



PREVENCIÓN DEL CÁNCER

El área de enfermería de la División de Bienestar Social Universitario, de la Universidad de Sucre realizó campaña de educación y prevención del cáncer, esto con el fin de generar conciencia de esta enfermedad en la comunidad universitaria.





PROGRAMAS ESPECIALES

Teniendo en cuenta que el registro en el Sisbén IV es un requisito de acceso a la Política de Gratuidad conforme a lo previsto en la Ley 2155 de 2021, se propuso ampliar el plazo para la liquidación de la matrícula del primer semestre de 2023 hasta el 31 de marzo, con el propósito de permitirles a los estudiantes que aún no cuentan con el registro del Sisbén IV adelantar dicho trámite.

Requisitos.

- Tener nacionalidad colombiana.
- Tener entre 14 a 28 años en el momento de ser reportado en las plantillas de SNIES por parte de la Institución para efectos de validación por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- Estar registrado en la base certificada nacional de SISBEN IV y pertenecer al grupo A, B o C en cualquier subgrupo.
- Si el estudiante pertenece a población indígena y no cuenta con registro en el SISBEN, deberá estar registrado en la base censal del Ministerio del Interior.
- Si el estudiante es víctima del conflicto armado y no cuenta con registro en SISBEN, deberá estar incluido en el Registro Único

de Víctimas de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV.

- Estar matriculado y registrado en el SNIES en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario), con registro calificado vigente impartido bajo cualquier modalidad (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas que hubieran suscrito el Convenio para la Gratuidad con el Ministerio de Educación Nacional.
- No tener título profesional universitario ni de postgrado de cualquier institución de educación superior.

POLÍTICA DE GRATUIDAD EN LA MATRÍCULA

MATRÍCULA CERO

POR DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SE INFORMA QUE:

A PARTIR DEL 2023, LOS ESTUDIANTES NUEVOS O DE REINGRESO QUE DESEEN OBTENER EL BENEFICIO DE LA POLÍTICA DE GRATUIDAD EN LA MATRÍCULA, DEBEN ESTAR INSCRITOS EN SISBEN IV.

REALIZA EL PROCESO ANTE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE (SISBEN).

Universidad de Sucre
UNIVERSIDAD DE SUCRE